

CONCURSO N° 56

ACTA PRORROGA DE EVALUACION DE ANTECEDENTES

En la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de dos mil seis, en la sede de la Procuración General de la Nación sita en la calle Guido 1577 de esta Capital, se reúnen los miembros que conforman el Tribunal del Concurso N° 56 del Ministerio Público Fiscal de la Nación convocado para cubrir dos vacantes de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Ciudad de Mendoza, provincia homónima (Fiscalías n° 1 y n° 2), presidido por el señor Procurador General de la Nación, doctor Esteban Righi, integrado además por los señores Fiscales Generales, doctor Santiago A. Teruel, doctor Horacio Héctor Arranz, doctor Eloy Marcelo Gutierrez y doctor Germán Wiens Pinto, encontrándose presente además el señor Subdirector General (int.) a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos, doctor Ricardo A. Caffoz a los fines de la evaluación de los antecedentes de los veintiocho (28) abogados inscriptos. Que luego de avocarse a la tarea de análisis de los antecedentes acreditados por los postulantes y en atención al número de inscriptos y a las características y volumen de la documentación presentada, los señores miembros del Jurado, resuelven disponer la ampliación del plazo para la evaluación, por el término de treinta (30) días, contados a partir del vencimiento del presente, ello de conformidad a lo establecido en el Art. 22° del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal de la Nación estatuido por Resolución PGN 101/04. Con la conformidad de todos los miembros del Jurado, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de la presente, firmando al pie para constancia.-